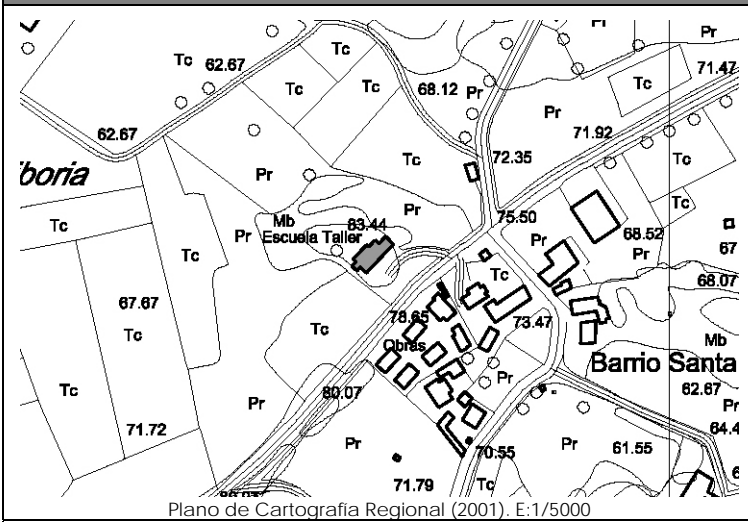


PLANOS DE SITUACIÓN



ORTOFOTO



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES en SUELO RÚSTICO del AYUNTAMIENTO de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Nº ficha
8F9

DATOS GENERALES

Localización:	Polígono 2. Parcela 305. MIES DE VALLES.	
Referencia Catastral:	39080A002003050000QK	Fecha Catastro: ----
Superficie Catastral:	Suelo: 1.391 m ²	Improductivo: 277 m ²
Coordenadas UTM:	X: 389581	Y: 4803746
Localización en plano:	Plano 3 – 8F	

DATOS DESCRIPTIVOS

Parcela	Clasificación:	-NNSS 1983: Suelo No Urbanizable de Protección Especial (SNUPE).			
	Afecciones Sectoriales-Territoriales:	-Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Oyambre (PORN): ZONA de USO GENERAL.			
	Acceso e infraestructuras:	-Acceso por carretera autonómica CA-131, al Este de la parcela. -Agua, electricidad.			
Edificación	Uso original:	Dotacional	Valor Patrimonial:	Cultural/Histórico	
	Uso actual:	Rotacional (escuela)	Estado de Conservación:	Mantenido	
	Tipología:	Varios.			Nº Plantas: B+I
	Características singulares:	Característico volumen de dos alturas y planta rectangular, con cubierta a dos aguas. Edificación y materiales de nueva construcción. Cobertura mediante teja cerámica. Acabado exterior: enfoscado y pintado en color blanco combinado con ladrillo caravista.			
	Observaciones:	Anexos de una altura en fachadas Noroeste y Suroeste, con cubierta a un agua y acabado exterior enfoscado y pintado en color blanco.			

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA (agosto-diciembre 2010)



DATOS DE INTERVENCIÓN

Recomendación de materiales:	<ul style="list-style-type: none"> -Usar revocos y pigmentos naturales tradicionales en las fachadas evitando la utilización de colores estridentes desacordes con el entorno. -Las carpinterías serán preferentemente de madera, admitiéndose la carpintería metálica o de PVC siempre pintada o lacada en los colores tradicionales característicos del lugar. -Mantener la cobertura mediante teja cerámica en colores rojizos, acorde con las construcciones del entorno. -No alterar la composición con ladrillo caravista.
Observaciones:	<p>Para la concesión de licencia a cualquier obra mayor que se solicite, se recomienda el compromiso de cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Demoler los anexos que acompañan la edificación o, en su defecto, integrarlos en el conjunto mediante un proyecto unitario con un adecuado tratamiento de volumen, materiales y cubierta. -Mantener el diseño de la fachada principal, evitando alterar la composición de huecos y materiales actuales. - Utilizar materiales y soluciones volumétricas compatibles con el edificio.